

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 05/2017

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CINCO/DOS MIL DIECISIETE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día Veinticuatro de Febrero del dos mil Diecisiete, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. CARLOS SERGIO AVILES VELASQUEZ	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTES

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
LICDA. ESMERALDA CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también Licda. Claudia Marina Mancía, Directora Ejecutiva y Lic. Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria No. 04-2017, celebrada el día 17 de Febrero del dos mil diecisiete, la cual fue aprobada.

TERCERO: INFORMES.-

Se hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que se les enviará vía correo electrónico el MANUAL DE RIESGOS y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, para revisión.

La Junta Directiva se da por informada.

CUARTO: PUNTOS DE AGENDA.**1) CREACION UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL.**

La Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, presentó a la Junta Directiva, solicitud de Creación de la UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL, habiendo informado, que la Corte de Cuentas de la República, por medio de Auditoría realizada a CIFCO recientemente, hizo la observación de que la Institución carece de la Unidad de Género, no obstante que es una obligación legal de todas las instituciones públicas, contar con la referida Unidad, por lo que se ha elaborado un manual, que contiene: PERFIL, FINALIDADES y PROYECTOS para inaugurarla en el mes de Marzo del 2017; por lo que la Licenciada Lau, explicó lo concerniente a ello y somete a autorización su creación, a partir del día 8 de Marzo próximo de una manera formal, para realizar posteriormente una reunión al respecto.

La Junta Directiva, luego de hacer algunas consideraciones y preguntas al respecto del proyecto, ACUERDA:

"AUTORIZAR LA CREACION DE LA UNIDAD DE GENERO, DE ACUERDO AL MANUAL PRESENTADO Y OPORTUNAMENTE SE INFORME A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, EL CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO PARA DESCARGO A SU OBSERVACION."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

**2) AUTORIZACION OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA ESTUDIO A
JOVENES DE LA COMUNIDAD "LAS PALMAS"**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, en consonancia con el proyecto de servicio social, que desde que inició su gestión al frente de la Institución en el año dos mil catorce, respecto a una serie de acciones en beneficio de los pobladores de la Comunidad "Las Palmas", sometió a aprobación de la Junta Directiva, el proyecto de proveer un subsidio de tipo económico a favor de jóvenes estudiantes, que inician sus estudios de nivel Universitario, pues en coordinación con el sacerdote de la parroquia local, se ha planteado la posibilidad de ayudar a algunos de ellos que pertenecen a la comunidad eclesiástica y que sus familias carecen de los medios necesarios para costear el pago de la universidad; a pesar de tener buena conducta y ser buenos estudiantes, por lo que solicita se le apruebe otorgarles a dichos jóvenes, un subsidio económico por la cantidad de CIEN DOLARES mensuales, a cada uno, para el plazo de cinco años; estableciendo como procedimiento de adjudicación, una solicitud individualizada de cada candidato, proveniente de la parroquia, en la cual se pormenore los aspectos anteriormente relacionados; y previa evaluación por parte de la Presidencia de CIFCO, se adjudique el subsidio, debiendo emitir una resolución, mediante la cual se establezcan los requisitos para gozar del beneficio, tales como: comprometerse a mantener desde un inicio el mismo rendimiento académico, mismo nivel de notas, que será evaluado cada semestre por la Institución, por medio de la provisión de una copia del informe de notas de la universidad, así como, mantenerse en su círculo Eclesial-comunitario; y de ser posible en épocas vacacionales, puedan ofrecer un servicio social a CIFCO, por medio de pasantías cumplidas durante los eventos en que coincida su descanso académico; Además, en el caso de que cambie su estatus familiar, económico y/o académico, o incumplan con las condiciones señaladas, facultan a la señora Presidenta para revocar el goce de dicho subsidio.

Después de la presentación, la Junta Directiva, hizo las observaciones y consultas al respecto, las cuales fueron evacuadas por la Señora Presidenta, ACORDANDO:

"AUTORIZAR EL PROYECTO PRESENTADO POR LA SEÑORA PRESIDENTA, ENCOMENDÁNDOLE SE DOCUMENTEN EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, CADA CASO INDIVIDUALMENTE, SE LLEVE UN EXPEDIENTE PARA CADA ALUMNO QUE SE LE OTORQUE EL SUBSIDIO, SE ANALICE PORMENORIZADAMENTE CADA CASO PARA QUE LUEGO Y POR MEDIO DE ACTA, SE RESUELVA LA ADJUDICACION DEL SUBSIDIO, ADEMÁS SE EVALUE PERMANENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGA EL BENEFICIO A LOS ALUMNOS, ESTO DURANTE TODO EL PLAZO DEL SUBSIDIO, COORDINADO CON EL PARROCO DE LA IGLESIA LOCAL DE LA COMUNIDAD LAS PALMAS, FACULTANDO ASIMISMO, A LA SEÑORA PRESIDENTA, PARA QUE REVOQUE LA AYUDA, EN CUALQUIERA DE CADA UNO DE LOS CASOS, EN QUE SE ESTABLEZCA QUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS APROBADOS PARA SEGUIR GOZANDO DEL SUBSIDIO, SEGÚN SEA EL CASO; Y ADEMÁS, QUE SE REALICE PERSONALMENTE, CADA TRÁMITE, POR CADA ESTUDIANTE ELEGIDO PARA RECIBIR EL BENEFICIO."

4)

3) AUTORIZACION PERIODO DE VACACIONES SEMANA SANTA PARA EMPLEADOS CIFCO.

Fue presentado por la Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, a solicitud del Gestor del Talento Humano, para conocimiento de la Junta Directiva, los períodos de vacaciones para los empleados de CIFCO durante Semana Santa, en base al Art. 37 del Reglamento Interno de Trabajo:

PERSONAL ADMINISTRATIVO: DEL 10 AL 19 DE ABRIL DEL 2017, REANUDANDO LABORES EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2017.

PERSONAL OPERATIVO: DEL 12 AL 21 DE ABRIL DEL 2017, REANUDANDO LABORES EL 24 DE ABRIL DEL 2017,

La Junta Directiva, después de realizar las consultas pertinentes relacionadas al tema, ACUERDA:

"APROBAR LA PROPUESTA PARA PERIODOS DE VACACIONES DE SEMANA SANTA PARA LOS EMPLEADOS DE CIFCO, DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DEL GESTOR DEL TALENTO HUMANO, PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 10 AL 19 DE ABRIL DEL 2017, REANUDANDO LABORES EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2017 Y PERSONAL OPERATIVO DEL 12 AL 22 DE ABRIL DEL 2017, REANUDANDO LABORES EL 24 DE ABRIL DEL 2017, ACLARANDO QUE DE SER REQUERIDO ALGUN PERSONAL DURANTE ESE PERIODO, SE INTERRUMPAN SUS VACACIONES Y SE LES OTORQUE TIEMPO COMPENSATORIO, CONFORME AL ART. 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE CIFCO."

4) SUBSIDIO TRANSPORTE GANADO AGROEXPO 2017

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, presentó para aprobación de la Junta Directiva, el cuadro de referencia sobre el cual se aplicará el subsidio del transporte ofrecido a los expositores del ganado, que se presentará en AGROEXPO2017, de acuerdo al siguiente cuadro tarifario:

TABLA DE SUBSIDIO TRANSPORTE ANIMALES
AGROEXPO 2017

ZONA	SUBSIDIO
CENTRAL (SAN SALVADOR, CHALATENANGO, CUSCATLAN, LA LIBERTAD)	\$ 75.00
PARACENTRAL (SAN VICENTE, LA PAZ, CABAÑAS, USULUTAN)	\$ 75.00
OCCIDENTE (SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPAN)	\$ 100.00
ORIENTE (SAN MIGUEL, MORAZAN, LA UNION)	\$ 100.00

La Junta Directiva, después de hacer las consultas pertinentes al respecto, y escuchar la justificación de lo planteado, ACUERDA:

"APROBAR SE OTORQUE A EXPOSITORES EL SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE DEL GANADO QUE SE TRASLADARÁ DURANTE LA FERIA AGROEXPO 2017 DE ACUERDO AL CUADRO TARIFARIO PRESENTADO".

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



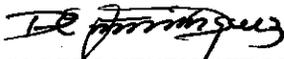
LIC. CARLOS SERGIO AVILES V.



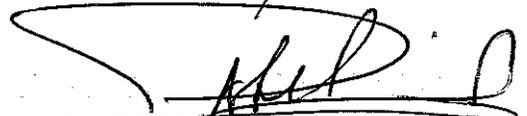
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



LIC. SAUL VICENTE PADILLA



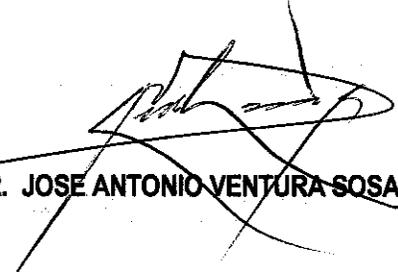
LICDA. VIOLETA CAROLINA C. BEHJET



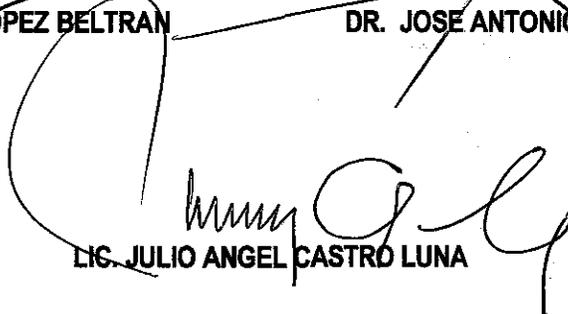
LICDA. ESMERALDA C. DE FUENTES



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA



LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA